TARJETA MILITAR PROVISIONAL
SOLICITUD POR PRIMERA VEZ

La **Tarjeta o Libreta Militar Provisional** se expide a los ciudadanos colombianos en el exterior con edades entre los **18 y 27 años de edad**.

REQUISITOS

1. Dos (2) fotografías a color, fondo azul de frente, de 2.5 x 4.5 cms
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
3. Fotocopia del pasaporte
4. Consignación al Banco CitiBank o Ganadero a nivel mundial, a orden del Banco Ganadero Sucursal Indumil Institucional Bogotá D. C., por un valor de cien dólares (US$100), a favor de la Tesorería Dirección de Reclutamiento, con abono cuenta No. 31016131-0. En caso de no ser posible la consignación a través de uno de estos bancos, ver trámites.

TRAMITES

Enviar por correo recomendado fotocopia de los documentos mencionados al Consulado. **El día de la cita se deben traer los documentos originales.**

Llamar después de cuatro días para apartar una cita. El día de la cita se le entrega el formulario para hacer la consignación de los cien dólares (US$100), en el Banco Mizuho, Sucursal Meguro. Esta tarifa puede cambiar por autorización de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional.

NOTA

Se expide Tarjeta Provisional por dos años.

TARJETA PROVISIONAL POR PERDIDA
SOLICITUD DE DUPLICADO

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Dos (2) fotografías de 2.5 x 4.5 fondo azul de frente
3. Fotocopia del pasaporte
4. Fotocopia del denuncio por pérdida
5. Consignación al Banco Citibank o Ganadero a nivel mundial, a orden del Banco Ganadero Sucursal Indumil Institucional Bogotá D. C., por un valor de cien dólares (US$100), a favor de la Tesorería Dirección de Reclutamiento, con abono cuenta No. 31016131-0. En caso de no ser posible la consignación a través de uno de estos bancos, ver trámites.

TRAMITES

Enviar por correo recomendado fotocopia de los documentos mencionados al Consulado. **El día de la cita se deben traer los documentos originales.**

Llamar después de cuatro días para apartar una cita. El día de la cita se le entrega el formulario para hacer la consignación de los cien dólares (US$100), en el Banco Mizuho, Sucursal Meguro. Esta tarifa puede cambiar por autorización de la Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional.

PARA TENER EN CUENTA:

PROBLEMAS MAS FRECUENTES EN EL TRAMITE DE SU LIBRETA MILITAR

- Dificultad para certificar la consignación de los US$100.
- La consignación no es efectuada por la persona a la cual se le está definiendo la situación militar. **En la consignación debe quedar registrado el nombre de la persona que va a definir la situación militar**.
- Los documentos soportes no son claros y legibles.

Información adicional:
E-mail: reclutamientoejercito@hotmail.com
Página web: www.reclutamiento.mil.co